INFORME DE RECOMENDACIÓN CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

MÍNIMA CUANTÍA MiC-0009-DRSR-2026

En el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de abril de 2026, se reunió el Comité Especial encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos dispuestos en el Proceso de Mínima Cuantía MiC-0009-DRSR-2026, para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AL ASCENSOR UBICADO EN LA SEDE DE POPAYÁN DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL CAUCA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES",** determinando:

Que, a través de plataforma SECOP II, dentro del proceso selectivo MiC-0009-DRSR-2026, se recibieron cuatro (4) ofertas.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES 2026	IR Elevadores	Oferta en evaluación	19/03/2026 9:25 AM	5.250.000 COP
MiC-0009-DRSR-2026	QUANTIUM INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	19/03/2026 8:41 AM	5.950.000 COP
MEDICINA LEGAL	ACCES COL SAS	Oferta en evaluación	17/03/2026 5:11 PM	5.260.000 COP
Mantenimiento ascensor Instituto Medicina Legal Popayan	ASCENSORES CONFORT CALI S.A.S.	Oferta en evaluación	13/03/2026 5:01 PM	6.450.000 COP

Que en relación a los posibles precios artificialmente bajos, se dio aplicabilidad a la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta que se recibieron cuatro (4) ofertas se aplicó el método de comparación ABSOLUTA, la cual estable que se solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Que la propuesta presentada por IVONNE LISETTE RODRIGUEZ GONZALEZ Propietaria establecimiento de Comercio IR ELEVADORES fue por $ 5.250.000.oo, encontrándose en un 34.45%; por lo que a través de oficio 0205-GRADF-DRSR-2026 de fecha 09 de marzo de 2026, se requirió al proponente para que informará los aspectos constitutivos de la oferta, recibiendo a través de la plataforma Secop II, justificación de los precios de su propuesta, la cual fue analizada, determinando que cumple económicamente; por lo que se procedió con la verificación de los aspectos jurídicos y técnicos.

Que, una vez revisados los documentos aportados por IVONNE LISETTE RODRIGUEZ GONZALEZ Propietaria establecimiento de Comercio IR ELEVADORES, el rol jurídico en su informe de fecha 20 de marzo de 2026, dio como resultado que el mismo NO CUMPLÍA con todos los requisitos habilitantes de la invitación pública del proceso.

Conforme a lo precedente, la propuesta presentada por IVONNE LISETTE RODRIGUEZ GONZALEZ, persona natural identificada con cedula No. 1.013.596.006, **NO CUMPLE** con las condiciones jurídicas exigidas en la Invitación Publica que avala las reglas de participación en el Proceso de Mínima Cuantía No. MiC-0009-DRSR-2026, cuyo Objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AL ASCENSOR UBICADO EN LA SEDE DE POPAYÁN DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL CAUCA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".

CLAUDIA DANIELA LIZCANO PASQUALONE
Profesional Especializado con Funciones Jurídicas

Imagen No. 1 verificación Jurídica

Que, una vez revisados los documentos aportados por el proponente por el rol técnico, en su informe, dio como resultado que el mismo CUMPLÍA con todos los requisitos habilitantes de la invitación pública del proceso.

INFORME DE RECOMENDACIÓN CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

MÍNIMA CUANTÍA MiC-0009-DRSR-2026

Teniendo en cuenta los criterios verificados (Documentos Técnicos y Experiencia mínima) Conforme a lo precedente, la propuesta presentada por **IVONNE LISETTE RODRIGUEZ GONZALEZ**

SI CUMPLE TECNICAMENTE

Imagen No. 2 verificación Técnica

Que, los informes de verificación, fueron publicados en la Plataforma transaccional Secop II, el 25 de marzo de 2026.

Que, conforme lo establecido en el cronograma fecha límite del 26 de marzo de 2026, para la presentación de observaciones a los informes preliminares y subsanaciones en caso de requerirse, no se recibió observación a los informes de verificación.

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, mediante Adenda No. 01 del 26 de marzo de 2026, se procedió a modificar el cronograma, para evaluar la propuesta presentada ACCES TRANSPORTE VERTICAL S.A.S., por ser la segunda oferta con el mejor precio ofertado.

Que, la propuesta presentada por ACCES TRANSPORTE VERTICAL S.A.S., fue por $ 5.260.000.oo, encontrándose en un 34,32%; por lo que a través de oficio 0227-GRADF-DRSR-2026 de fecha 09 de marzo de 2026, se requirió al proponente para que informará los aspectos constitutivos de la oferta, recibiendo a través de la plataforma Secop II, justificación de los precios de su propuesta, la cual fue analizada, determinando que cumple económicamente; por lo que se procedió con la verificación de los aspectos jurídicos y técnicos.

Que, una vez revisados los documentos aportados por ACCES TRANSPORTE VERTICAL S.A.S, el rol jurídico en su informe de fecha 20 de marzo de 2026, dio como resultado que el mismo NO CUMPLÍA con todos los requisitos habilitantes de la invitación pública del proceso.

Conforme a lo precedente, la propuesta presentada por ACCES TRANSPORTE VERTICAL S.A.S, con NIT. 901.556.019-4, y representada legalmente por JHON EDINSON MARTINEZ ERAZO identificado con cedula No. 1.130.673.612, **NO CUMPLE** con las condiciones jurídicas exigidas en la Invitación Publica que avala las reglas de participación en el Proceso de Mínima Cuantía No. MiC-0009-DRSR-2026, cuyo Objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AL ASCENSOR UBICADO EN LA SEDE DE POPAYÁN DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL CAUCA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".

CLAUDIA DANIELA LIZCANO PASQUALONE
Profesional Especializado con Funciones Jurídicas

Imagen No. 3 verificación Jurídica

Que, una vez revisados los documentos aportados por el proponente por el rol técnico, en su informe, dio como resultado que el mismo CUMPLÍA con todos los requisitos habilitantes de la invitación pública del proceso.

INFORME DE RECOMENDACIÓN CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

MÍNIMA CUANTÍA MiC-0009-DRSR-2026

Teniendo en cuenta los criterios verificados (Documentos Técnicos y Experiencia mínima) Conforme a lo precedente, la propuesta presentada por **ACCES TRANSPORTE VERTICAL S.A.S. – ACCESSCOL SAS / NIT: 901.556.019-4**

SI CUMPLE TECNICAMENTE

Imagen No. 4 verificación Técnica

Que, los informes de verificación, fueron publicados en la Plataforma transaccional Secop II, el 27 de marzo de 2026.

Que, conforme lo establecido en el cronograma fecha límite del 30 de marzo de 2026, para la presentación de observaciones a los informes preliminares y subsanaciones en caso de requerirse, se recibió observación a los informes de verificación.

Que, revisados los documentos aportados por el proponente, la Profesional Especializada Con Funciones Jurídicas, en su informe de verificación jurídica final, dio como resultado que ACCES TRANSPORTE VERTICAL S.A.S., CUMPLÍA, habilitándolo jurídicamente, el informe fu publicado el 06 de abril de 2026.

Conforme a lo precedente, la propuesta presentada por ACCES TRANSPORTE VERTICAL S.A.S, con NIT. 901.556.019-4, y representada legalmente por JHON EDINSON MARTINEZ ERAZO identificado con cedula No. 1.130.673.612, una vez vencido el termino para presentar observaciones y/o subsanaciones, aportó lo requerido y SUBSANO, por cuanto el resultado de la evaluación final, indica que **CUMPLE** con las condiciones jurídicas exigidas en la Invitación Publica que avala las reglas de participación en el Proceso de Mínima Cuantía No. MiC-0009-DRSR-2026, cuyo Objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AL ASCENSOR UBICADO EN LA SEDE DE POPAYÁN DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL CAUCA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".

CLAUDIA DANIELA LIZCANO PASQUALONE
Profesional Especializado con Funciones Jurídicas

Imagen No. 5 verificación Jurídica

Conforme a lo anterior se tiene:

Ítem	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO VERIFICACIÓN FINAL
1	ACCES TRANSPORTE VERTICAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, como quiera que el proponente CUMPLE con los requisitos de la invitación pública y que en base a las evaluaciones se tomó la decisión final definida por el comité evaluador designado, este último mediante unificación de criterios recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato

INFORME DE RECOMENDACIÓN CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

MÍNIMA CUANTÍA MiC-0009-DRSR-2026

resultante del presente proceso selectivo al proponente **ACCES TRANSPORTE VERTICAL S.A.S - ACCESSCOL S.A.S,** identificado con Nit. **901.556.019-4,** Representada Legalmente por **JHON EDINSON MARTINEZ ERAZO**, identificado con la cedula de ciudadanía **1.130.673.612**, por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS MCT. ($7'251.170.oo),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato por haber culminado el proceso de evaluación, cumpliendo con todos los requisitos planteados, distribuidos así:

DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	VALOR
Mantenimiento Preventivo	Unidad	10	$ 476.000	$ 4.760.000
Certificación de Conformidad del Ascensor	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
Bolsa de Repuestos (Mantenimiento Correctivo)	Global	1	$ 1.991.170	$ 1.991.170
TOTAL				**$ 7.251.170**

Claudia Daniela Lizcano Pasqualone
Profesional Especializado con Funciones Jurídicas

Piedad Constanza Vargas Mosquera
Profesional Especializada
Grupo Regional Administrativo y Financiero
Contratación

Viviana Emilce Mallama Cepeda
Directora Seccional Cauca